



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230043700	Ordinario	Doris Molino Gonzalez	Junta Nacional De Invalidez	14/12/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d2c1f855-5d5c-49ba-866b-3a138ff15cdc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230042400	Ordinario	Gabriel Del Cristo Matos Villarreal	Sociedad Abento Sas	14/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - . Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia. 3. Requierase A La Parte Demandada Para Que Allegue Con Dos (2) Días De Antelación A La Audiencia La Contestación De La Demanda 5. Fijese Fecha Para La Celebración De La Audiencia Única De Trámite Y Juzgamiento Para El Día 6 De Febrero Del 2024 A La Hora De Las Ala 10:30 A.M

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d2c1f855-5d5c-49ba-866b-3a138ff15cdc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220051400	Ordinario	Jose Luis Hurtado Lourduy	Victor Navarro Serrano	14/12/2023	Auto Requiere - 1. Requírase Por Segunda Vez A La Camara De Comercio Debarranquilla, Para Que Proceda Registrar El Embargo Y Secuestro Preventivo Del Establecimiento De Comercio Victors Casualfood, Identificado Con Numero De Nit. 5.796.994-1, Con Domicilio Principal En La Cl. 03 A No 24 104 En Villa Campestre. 2. Comunícese Por Oficio Al Banco Bancolombia, Que Se Sirva A Consignar En La Oficina De Depósitos Judiciales Del Banco Agrario De Colombia, A La Cuenta No. 080012051002

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d2c1f855-5d5c-49ba-866b-3a138ff15cdc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 153 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230028300	Ordinario	Olga Lucia Canabal Arciria	Navarro Cadena Sas , Salud En Su Casa Sas	14/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Declarar Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2. Ordénese El Archivo Del Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d2c1f855-5d5c-49ba-866b-3a138ff15cdc